

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 077

Fecha Estado: 08/06/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170048600	Ordinario	MARGARITA DE JESUS SANCHEZ DE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A favor del apoderado de la parte demandante. TR	04/06/2021		
05001310500620180067600	Ordinario	MARIA EUGENIA GÓMEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia Para el día primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). LR	04/06/2021		
05001310500620180077300	Ordinario	FLOR ANGELA MONTOYA PANIAGUA	PROTECCIÓN	Auto pone en conocimiento Dar indicio grave a la integrada como litisconsorte por pasiva Fiduprevisora S.A. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 p.m.). W	04/06/2021		
05001310500620190049700	Ordinario	DAVID SEBASTIAN RINCON SAYAS	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	Auto corre traslado A la parte demandante por el término de tres (03) días se dispone incorporar al expediente el incidente de nulidad formulado por el apoderado judicial de la demandada, reconoce personería. DCS	04/06/2021		
05001310500620190052500	Ordinario	MARIA TERESA DE JESUS PALACIO BARRERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Desistimiento del proceso a la demandada y llamada en garantía, para que en el término de tres (03) días siguientes a la notificación de esta providencia, se pronuncien si a bien lo tienen. DCS	04/06/2021		
05001310500620200032400	Ordinario	LUZ STELLA TIRADO MEJIA	AFP PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda Por no cumplir requisitos, En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias. SSG	04/06/2021		
05001310500620200037200	Ordinario	GLORIA AMPARO CARMONA MUÑOZ	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARL	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto, so pena de rechazo de la demanda. DCS	04/06/2021		
05001310500620200039000	Ordinario	JUAN SEBASTIAN MAYA CASTAÑEDA	INMEL INGENIERIA S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar reconoce personería. DCS	04/06/2021		
05001310500620200039700	Ordinario	LEONEL DE JESUS PAVAS CARMONA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARCO IRIS S.A.S	Auto requiere Por el término de cinco días, so pena de rechazo. DCS	04/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)